

AUDITORÍA EXTERNA

El objeto de nuestra intervención ha consistido en dictaminar con carácter general y a partir de la memoria o declaración ambiental bialenal emitida por el GRUPO ERCROS, para sus ejercicios de 2001 y 2002, sobre la observancia de la normativa administrativo-ambiental por parte de la empresa y en relación a las actividades industriales desarrolladas en sus factorías de Flix, Tarragona, Aranjuez y Cartagena. No se han examinado y contemplado acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio 2002.

Se ha procedido a realizar un análisis crítico del contenido de la referida memoria ambiental, a partir del examen de la documentación de base, técnica y jurídica, aportada por la empresa y de la inspección (mediante desplazamiento o visita) de las referidas factorías del GRUPO ERCROS, a excepción de la de Cartagena, realizada durante el pasado mes de Marzo de los corrientes.

Simultáneamente se ha pulsado de forma bística, a las Administraciones ambientales tutelantes, al objeto de contrastar o verificar la información aportada por la empresa.

Acorde con la heterogénea actividad industrial de la empresa, el análisis para el posterior dictamen se ha llevado a término por factorías y, dentro de cada una de ellas, por plantas o procesos, advirtiendo su incidencia ambiental en materia de efluentes, emisiones a la atmósfera y residuos.

Analizada, procesada y contrastada la documentación recabada y facilitada, podemos concluir que:

- * Las magnitudes y datos que se expresan en la memoria ambiental han sido obtenidos conforme a una correcta metodología y análisis y de acuerdo con lo dispuesto por la normativa en esta materia; dichas magnitudes derivan tanto de mediciones y análisis internos como externos, realizados en este último caso, por las Administraciones competentes y entidades colaboradoras autorizadas al efecto.
- * Del estudio de la documentación aportada, de las magnitudes y datos reflejados en la Memoria y del pronunciamiento de las diferentes Administraciones competentes, se desprende que las factorías evaluadas observan lo dispuesto en la legislación ambiental sectorial (agua, atmósfera y residuos) y en la normativa de cariz general aplicable a la actividad industrial.
- * Las instalaciones de la Planta de Tratamiento Técnico de residuos en origen, de la factoría de Flix, han concluido su adecuación a lo dispuesto en el Decreto 323/1994 de la Generalitat de Catalunya, según Resolución de la Junta de Residuos del Departament de Medi Ambient de la Generalitat de Catalunya, de 24 de Mayo de 2002.
- * El 10 de Enero de 2002 la Confederación Hidrográfica del Ebro incoó expediente sancionador a Ercros Industrial S.A., Flix, por un supuesto vertido de aguas residuales industriales en condiciones inadecuadas. Dicho expediente sancionador se encuentra suspendido como consecuencia de las diligencias previas seguidas por los mismos hechos ante el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Falset (Tarragona).
- * Las instalaciones de la Planta de Tratamiento Técnico de residuos en origen, de la factoría de Tarragona, están ultimando su adecuación al Decreto 323/1994, según el plan de pruebas aprobado por el Departament de Medi Ambient de la Generalitat de Catalunya, en fecha de 7 de enero de 2002.
- * La Estación Depuradora de Pretratamiento de Aguas Residuales de Aranjuez continúa en fase de optimización de la biomasa bacteriana en orden a la disminución de la D.Q.O. y otros parámetros de vertido para adaptarse a la Ley 10/1993 y Decreto 62/1994 de la Comunidad de Madrid; todo ello, en colaboración con la Administración hidráulica y el Ayuntamiento de Aranjuez, cuya Estación Depuradora recibe las aguas residuales tratadas previamente en la Planta de Pretratamiento de la factoría de Aranjuez.
- * Durante el ejercicio del año 2001, la factoría de Ercros Industrial de Cartagena, clausuró ordenadamente su actividad industrial en esta ciudad.
- * El GRUPO ERCROS, a través de ERCROS INDUSTRIAL S.A. y sus sociedades filiales, ha establecido y divulgado una política ambiental para todas sus factorías y, en cada una de ellas, la gestión ambiental está integrada en la gestión ordinaria de las mismas. Las factorías de Flix, Tarragona y Aranjuez tienen certificados sus sistemas de gestión medioambientales según la norma ISO-14001.

Barcelona, Abril de 2003.



INSTITUT QUÍMIC DE SARRIÀ
D. Josep Boix Sorolla
D. Jordi M. Sallietti Vinardell



SCHILLER ABOGADOS S.L.
D. Enrique Alonso García
D. Jordi Planchart Remmert